

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE NAVECUADOR S.A. CELEBRADA EL SEIS DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de marzo del dos mil trece a las 17h00, en la oficinas situadas en el inmueble signado con el número 1.401 de la calle Malecón se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía NAVECUADOR S.A., de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas, cuyos nombres constan a continuación en la Lista de Accionistas confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia Ley, que son: la compañía PEAL S.A., representada por su Presidente, Sr. José Altgelt, respectivamente, propietaria de 22500 acciones ordinarias y nominativas de US \$1.00 cada una; la compañía FARIMAR S.A., representada por su Presidente, Ing. Carl Riemann, respectivamente, propietaria de 22500 acciones ordinarias y nominativas de US \$1.00 cada una; la compañía NIMARO S.A., representada por su Presidente, Sr. Wilfried Meinlschmidt, respectivamente, propietaria de 29700 acciones ordinarias y nominativas de US \$1.00 cada una; la compañía ANKARI S.A., representada por su Gerente, Sr. Ete Hoppe, respectivamente, propietaria de 15300 acciones ordinarias y nominativas de US \$1.00 cada una y la compañía RIDEYCA S.A., representada por su Gerente General, Sr. Xavier Rivera, respectivamente, propietaria de 18000 acciones ordinarias y nominativas de US \$1.00 cada una. Preside la sesión, el Presidente, Sr. Wilfried Meinlschmidt Stoeber y actúa como Secretario el Vicepresidente Ejecutivo Sr. José Altgelt Kruger. El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es CIENTO MIL DOLARES. A continuación, el señor Wilfried Meinlschmidt hace uso de la palabra y manifiesta que los Accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en que se debe tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- "Conocer los Informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el Ejercicio Económico del 2012 y dictar las resoluciones respectivas".
- 2.- "Conocer los Informes sobre el Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio Económico del 2012".
- 3.- "Resolver sobre la distribución de las utilidades del Ejercicio Económico del 2012".
- 4.- "Nombrar Comisario y fijar su retribución".

A continuación, los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo expuesto por el señor Wilfried Meinlschmidt y manifiesta expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de Convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice:

UNO.- "Conocer los Informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el Ejercicio Económico del 2012 y dictar las resoluciones respectivas".

El Sr. José Altgelt hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Informe relacionado con la gestión realizada en el Ejercicio Económico correspondiente al año 2012. Concluida la lectura del mismo es sometido a consideración de la Junta, la cual resuelve por UNANIMIDAD de votos: "Aprobar el Informe presentado por el Vicepresidente Ejecutivo y la gestión administrativa desarrollada por este durante el Ejercicio Económico del 2012".

De inmediato el Presidente dispone que el Secretario de lectura al Informe presentado por el Comisario. Concluida la lectura del mismo, la Junta por UNANIMIDAD resuelve: "Aprobar el Informe presentado por el Comisario, relacionado al Ejercicio Económico del 2012". El Secretario procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que dice:

DOS.- "Conocer los informes sobre el Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio Económico del 2012".

De inmediato el Sr. José Altgelt hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los negocios sociales en el Ejercicio Económico que corresponde al año 2012. De la lectura y explicación del Balance como de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Sr. José Altgelt muestra que hay una utilidad líquida según libros de US\$ 413,869.68. Concluida la intervención del Sr. José Altgelt, Gerente de la Compañía, somete a consideración de la Junta, el Balance General, las cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentado por la Administración. De inmediato, la Junta resuelve por UNANIMIDAD de votos; "Aprobar el Balance General de Operaciones del Ejercicio Económico correspondiente al año 2012 las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentados por la Administración." El Secretario procede a dar lectura al tercer punto del orden del día que dice:

TRES.- "Resolver sobre la distribución de las utilidades del Ejercicio Económico del 2012".

El Sr. José Altgelt manifiesta que de la utilidad del ejercicio se debe destinar el 15% para la participación de trabajadores, US\$ 62,080.45; el 23% para el Impuesto a la Renta, US\$ 80,911.52; el 10% para Reserva Legal US\$ 27,087.77 y sobre el saldo de US\$ 243,789.93 la Junta por UNANIMIDAD de votos resuelve repartirlo como dividendo a los accionistas. El secretario procede a dar lectura al cuarto punto del orden del día que dice:

CUATRO.- "Nombrar Comisario y fijar su retribución".

Puesto en consideración de la Junta el presente punto del orden del día, por UNANIMIDAD de votos, resuelve: "Nombrar al Econ. René Alarcón Bucheli, fijándose su retribución en US\$ 700.00 (SETECIENTOS DOLARES) por el año 2013".

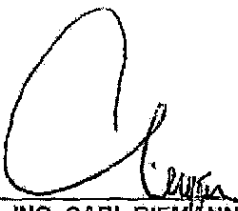
Luego el Presidente declara al Secretario que, acatando lo ordenado por el artículo 246 de la Ley de Compañías, integre el expediente de esta sesión con los siguientes documentos: UNO) La lista de asistentes. DOS) Copia certificada del acta de esta sesión extendida por el Secretario de la Junta. TRES) Copia del nombramiento que acredita la representación legal de la persona jurídica socia de la Compañía, y CUATRO) Copia del informe de la Administración, del Comisario, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del 2012. No habiendo otro asunto que tratar, el señor Wilfried Meinlschmidt concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, procediéndose a leer la Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones, firmando para su constancia todos los asistentes, cumpliéndose con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con lo cual el Presidente declara concluida la sesión a las diez y siete horas treinta y cinco minutos.



SR. JOSE ALTGELT
PEAL S.A.



SR. WILFRIED MEINLSCHMIDT
NIMARO S.A.



ING. CARL RIEMANN
FARIMAR S.A.



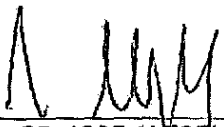
SR. ETE HOPPE
ANKARI S.A.



SR. XAVIER RIVERA
RIDEYCA S.A.



SR. WILFRIED MEINLSCHMIDT
PRESIDENTE DE LA JUNTA



SR. JOSE ALTGELT
SECRETARIO DE LA JUNTA